

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME		30 07 2020 A 29 09 2020									
ACTA PARCIAL	☒	DEFINITIVA								☐	
EJECUCION		PRESUPUESTAL									
		%	%	%	%						
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		25	25								

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUZ DEYCI CARDONA SALAZAR
DEPENDENCIA	PERSONERIA DELEGADA CIVIL , ENCARGADA DE LA PENAL
CARGO	PERSONERA DELEGADA CIVIL , ENCARGADA DE LA PENAL
LOCALIDAD	PERSONERIA DOSQUEBRADAS

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO	017/ 2020	
FECHA DE CONTRATO	JULIO 30 DE 2020	
CONTRATISTA	HECTOR FERNANDO PAYAN ARCE	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	15.986.456	
VALOR	\$7.200.000	
PLAZO	CUATRO MESES	
FECHA ACTA DE INICIO	JULIO 30 DE 2020	
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	29/11/2020	
ADICION	N/A	
PRORROGA	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	
OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO EN LA PERSONERIA DELEGADA CIVIL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS".		
INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:		
No	ACTIVIDAD	SOPORTE

ELABORO: L.D.C.S	REVISO: L.D.C.S	RECIBIDO POR: _____
		Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

1- Prestar apoyo a la personería delegada civil, encargada de las funciones de la delegada penal, en la atención de las víctimas del conflicto armado	Para este informe y en este punto específico se hicieron dos gestiones así: - Se dio respuesta a derecho de petición verbal instaurado por el señor ANTONIO JAVIER CARO ZAPATA, el día 01 de septiembre de 2020, a la secretaria de desarrollo social y político. - Se recibió correo electrónico contenido de un derecho de petición del señor Johan Estiven García Puerta, sobre sentencia T-276 de 2017.(7-sep)	Se encuentra soportado en cd anexo a este informe.
2- Se recibió correo electrónico proveniente de la personera delegada en lo civil encargada de lo penal, por medio del cual solicita le brinde apoyo	- Se envió derecho de petición a la dirección de la reclusión de mujeres la vadea, solicitando se le dé respuesta al usuario Johan Estiven García Puerta, sobre sentencia T-276 de 2017.(7 – sep) - Se recibió derecho de petición del señor Cesar Augusto Viera Marín, con el asunto de lista de elegibles y posesión de la convocatoria 651-658 opec. (sep-8). - Se reenvió derecho de petición del peticionario Cesar Augusto Viera Marín a la Secretaria Administrativo de la administración municipal, solicitando se informara a la personería de la respuesta dada al solicitante. (sep-16).	Se encuentra soportado en cd anexo a este informe Se encuentra soportado en cd anexo a este informe Se encuentra soportado en cd anexo a este informe
3- Prestar apoyo en la elaboración de las acciones	- El día 16 de septiembre se le da respuesta al peticionario Cesar Augusto Viera Marín, del reenvío de su solicitud a la secretaria administrativa.	Se encuentra soportado en cd anexo a este informe

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

tutelas	Se recibió vía virtual consulta de la ciudadana Yennifer Ríos Gómez, respecto de un negocio contrato de obra verbal que hizo con otro ciudadano y el cual no le cumplió. Se le dio respuesta a la ciudadana Yennifer Ríos Gómez el día 9 de septiembre a su correo electrónico resolviendo la consulta. Se recibió derecho de petición de la señora Gloria Stella Ortiz Velásquez, ex funcionaria de la administración municipal en el área de la salud. Correo recibido el día 9 de sep. Solicita la peticionaria que se le reconozca el derecho de pre pensionada. Se le respondió a la peticionaria el día 10 sep. Se reenvió la petición de la señora Ortiz a la Secretaria Administrativa el día 10 de sep. Se reenvió la petición de la señora Ortiz a la función pública para su consulta el día 10 de sep. El día 16 de sep.- recibí correo del peticionario Johan Estiven García Puerta, sobre sentencia T-276 de 2017.(7 – sep) El día 16 de sep. se le dio respuesta al derecho de petición alegado por la señora Gloria Stela Ortiz Velásquez, informándole del reenvío de su solicitud a la Secretaría Administrativa y a al Departamento Administrativo de la Función Publica Se recibió respuesta del Departamento administrativo de la Función Pública, donde me informan que recibieron el derecho de petición de la señora Ortiz Velásquez. (Sep-16) Se recibió respuesta de Presidencia de la República, donde me informan que recibieron el derecho de petición de la señora Ortiz Velásquez. (Sep-17)	Se encuentra soportado en cd anexo a este informe Se encuentra soportado en cd anexo a este informe Se encuentra soportado en cd anexo a este informe Se encuentra soportado en cd anexo a este informe Se encuentra soportado en cd anexo a este informe
4- Apoyar en las visitas periódicas y los comités de disciplina y de derechos humanos a la cárcel de mujeres de Dosquebradas.		
5- Prestar apoyo en		

ELABORO: LDCS	PROYECTO: LDCS	REVISO:	
---------------	----------------	---------	--



PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"Por la Dignidad de tus Derechos"

CODIGO

FT-GDOF-001

FECHA

ABRIL -2009

VERSION

01

PAGINAS

01 DE 01

Nit 816.000.158-5

la
elaboración
de
derechos
de petición

El día 17 de septiembre recibe respuesta de la secretaria der hacienda en cuanto al derecho de petición de la señora Amparo Guarín.

El día 27 de septiembre le reenvié a la señora Amparo Guarín la respuesta dada por la secretaria de hacienda en cuanto a su derecho de petición, ya que la usuaria vía telefónica el día 25 de septiembre me manifestó que no le había llegado respuesta.

Se recibió derecho de petición de la señora Claudia Milena Soto Llanos, solicitando colaboración con respecto a un kiosco que está en predios del municipio y se lo habían arrendado y la desalojaron el 8 de septiembre.

Se le respondió a la usuaria el día 18 de septiembre y además se le manifestó que lo referente al kiosco se remitió a la secretaria de gobierno para que nos informaran porque ese kiosco no se había demolido si ya tenía orden y proceso administrativo.

Se encuentra soportado en cd anexo a este informe

Se encuentra soportado en cd anexo a este informe

6- Prestar
apoyo a la
personería
delegada
civil
encargada
de la
delegada
penal, en
las visitas
periódicas
a los
centros de
reclusión
transitorios
de la
policía y
fiscalía,
para
establecer
sus
condicione

El día 28 de septiembre se le recibió llamada telefónica y se resolvió consulta a la usuaria Claudia Milena Soto Llanos, con respecto al kiosco arriba enunciado.

Se recibió correo electrónico de la procuraduría delegada para el ministerio público en asuntos penales, con el fin de solicitar a la fiscalía 52 local de Dosquebradas lo referente al caso de la señora Marice Meza.

El 21 de septiembre se recibió correo del Inpec, con el fin de programar reunión de derechos humanos del establecimiento Carcelario Reclusión de mujeres. Se programó para el día jueves 24 a las 2:30 pm.

El 22 de septiembre se recibió informe por traslado de la contraloría Municipal y petición del señor Juan de Dios Ramírez, con respecto a un

Se encuentra soportado en cd anexo a este informe

ELABORO: LDCS

PROYECTO: LDCS

REVISO:

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

s	lote donde funciona un parqueadero en el barrio Campestre B., para este objeto se elaboraron los oficios 247-249-250 PDC. De 22 de septiembre El 24 de septiembre recibí correo del ministerio de trabajo donde me informan que fue trasladada la petición dl a señora Gloria Stella Ortiz Velásquez, confirmando radico el cual es el PQRSD: 02EE2020410600000080240. Identificador de seguridad: 43852885 El 28 de septiembre se recibió correo de la Almacenista General mediante le cual dan respuesta al oficio número 249 de 22 de sep. El 28 de septiembre se recibió correo oficio CMD-341 de la Secretaria General del Concejo municipal mediante el cual dan respuesta al oficio número 247 de 22 de sep. El 28 de septiembre se recibió solicitud de la ciudadana María Nubely Grajales Bedoya referente a reclamar ayuda del gobierno y a la indemnización de ley, por ser desplazada de la violencia, dicha petición se reenvió a la secretaria de gobierno, punto de atención a víctimas Dra. Yeny Pérez por esta la funcionaria competente. Igualmente se le respondió a la ciudadana sobre el envío de su derecho de petición a la entidad mencionada Para este punto el suscrito contratista desarrollo las siguientes actividades: -Asistí al comité de derechos humanos que se llevó a cabo el día 24 de septiembre a la 2:30 pm en el centro de reclusión de mujeres.	Se encuentra soportado en cd anexo a este informe Se encuentra soportado en cd anexo a este informe
---	--	---

ELABORO: LDCS	PROYECTO: LDCS	REVISO:	
---------------	----------------	---------	--

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

Asistí por solicitud de la señora Personera delegada en lo Civil a un acompañamiento a la Secretaría de Gobierno, para la apertura de unos cajones que contenían varios elementos (armas de fogueo y celulares incautados) para entregarlos a la policía nacional, el día 10 de septiembre a las 7:40 am, para lo cual se elaboró la correspondiente acta, la relación de los elementos hallados en los archivos se encuentran relacionados en el oficio SGM-220-3030-2020-1721-COSEC-ESTDD 29.25, de 10 de septiembre de 2020 Para este punto el suscrito contratista elaboro derechos de petición así: 1- Oficio 243 PDC de 07 de septiembre de 2020, dirigido a la doctora Bibiana Romero secretaria de Salud del municipio solicitando información con respecto de la circular 049 de la procuraduría Provincial de Pereira y con el objeto de dar respuesta de informe a dicha entidad. 2- Oficio 245 PDC de 18 de septiembre de 2020 , mediante el cual se elabora informe a la señora Procuradora Provincial de Pereira, con respecto la circular 049 de agosto de 2020 de ese despacho 3- Oficio 246 PDC de 18 de septiembre de 2020 , mediante el cual se elabora informe a la señora Procuradora Provincial de Pereira, con respecto a la circular 047 de agosto de 2020	
---	--

ELABORO: LDCS	PROYECTO: LDCS	REVISO:	
----------------------	-----------------------	---------	--

	de ese despacho 4- Oficio sin número de fecha 22 de septiembre por medio del cual se le informa al señor Personero el trámite dado a un derecho de petición de la señora Gloria Stella Ortiz Velásquez, ordenando se inicie una investigación disciplinaria en contra de funcionarios de la secretaria de salud del municipio. 5- Oficio 250 PDC de 22 de septiembre, dirigido a la Secretaria de Planeación, en relación a petición del señor Juan de Dios Ramírez. 6- Oficio 249 PDC de 22 de septiembre, dirigido a la Almacenista General del Municipio , en relación a petición del señor Juan de Dios Ramírez 7- Oficio 247 PDC de 22 de septiembre, dirigido al Secretario General del concejo Municipal, en relación a petición del señor Juan de Dios Ramírez A la fecha el suscrito contratista ha atendido en los turnos que le han correspondido la atención, asesoría y elaboración de documentos en algunos casos a 44 usuarios, cuyo listado reposa en la pc de la oficina de atención al usuario y en cd que acompaña él informa final.	
--	---	--

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

	correspondido la atención, asesoría y elaboración de documentos en algunos casos a 44 usuarios, cuyo listado reposa en la pc de la oficina de atención al usuario y en cd que acompaña él informa final.	
--	---	--

NOTA: HACE PARTE INTEGRAL A ESTA ACTA DEL SUPERVISOR EL INFORME QUE PRESENTA EL CONTRATISTA EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 7.200.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 3.600.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 1.800.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 3.600.000
SALDO A PAGAR	\$ 1.800.000

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

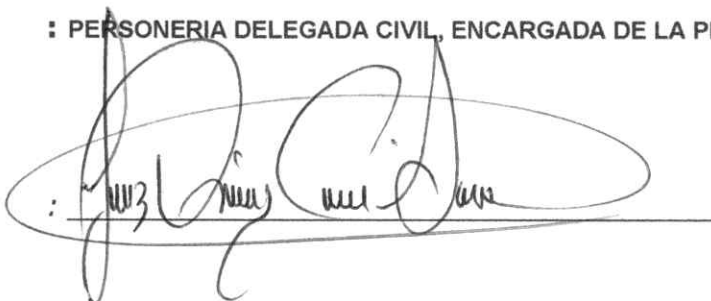
Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 30 días del mes de septiembre de 2020.

NOMBRE DEL SUPERVISOR : LUZ DEYCY CARDONA SALAZAR

CARGO DEL SUPERVISOR : PERSONERIA DELEGADA CIVIL, ENCARGADA DE LA PENAL

FIRMA DEL SUPERVISOR



ELABORO: LDCS	PROYECTO: LDCS	REVISO:	
---------------	----------------	---------	--